

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Geología</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>20 de julio de 2023</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben analizar las causas de la baja matrícula y proponer acciones para mejorar este aspecto.
- Se deben poner en marcha acciones para renovar los medios de transporte utilizados en la realización de las prácticas de campo.



- Se deben revisar los distintos aspectos recogidos en las guías docentes para adecuarlos a la planificación aprobada en la memoria verificada.
- Se deben poner en marcha acciones para reducir la excesiva carga docente que se ha detectado que imparten algunos profesores del Grado, superando lo que les correspondería en el encargo docente de su categoría.
- Se deben realizar reuniones de la Comisión de Calidad de manera periódica y al menos una vez cada curso académico donde se analice aspectos relaciones con la calidad del grado teniendo en cuenta la información generada por el SGIC.
- Se recomienda evaluar la tasa de rendimiento de las asignaturas con peores resultados con el objetivo de establecer las acciones pertinentes para su mejora.
- Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas.
- Se recomienda reforzar el número de técnicos de laboratorio destinados al laboratorio de Geología.
- Se recomienda analizar la evolución y motivos de la elevada tasa de abandono.
- Se recomienda ampliar la oferta y fomentar la movilidad de estudiantes y profesorado.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
Esta es la primera renovación de la acreditación de este Grado que está actualizado según los avances científicos y tecnológicos de su ámbito. No obstante, debido al bajo número de estudiantes matriculados, se debe realizar una reflexión profunda en torno a la relevancia del perfil de egreso del Título.					



## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.



<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de estudiantes de nuevo ingreso es muy bajo, y está muy lejos de las 45 plazas aprobadas en la memoria verificada. Si bien en el último curso académico se evidencia una mejora en el número de alumnos de nuevo ingreso, en los cursos anteriores apenas se cubre el 25% de las plazas ofertadas.</p> <p>El acceso al grado cumple con la normativa establecida. Los criterios de admisión están publicados y son accesibles en la web y se han aplicado correctamente.</p> <p>El Grado dispone de normativa de reconocimiento de créditos y en la Facultad de Ciencias existe una comisión que evalúa las solicitudes. El número de créditos reconocidos el último curso es de 702 a 4 estudiantes, casi 3 cursos completos por alumno.</p> <p>La implantación del plan de estudios se describe en la página web del centro y se realiza, en general, según lo aprobado en la memoria verificada.</p> <p>Se ponen de manifiesto algunas deficiencias en la coordinación relativa a prácticas, exámenes, campamentos.</p> <p>Se debe aprobar antes del comienzo de curso la totalidad de las actividades formativas que ha de cursar el estudiantado de forma que, para los que tengan matriculadas asignaturas en dos cursos consecutivos, puedan cursarlas, o al menos, conocer la situación real de los horarios y así evitar matricularse si dichos horarios fueran incompatibles. En el mismo sentido, se debe establecer un mecanismo de coordinación con el Grado en Ingeniería Geológica ya que existen muchas asignaturas y contenidos prácticos que son comunes. Este extremo debe ser de especial seguimiento por parte de la Universidad.</p> <p>Se ha respetado la normativa de extinción.</p>					

<b>2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>
<p>El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.</p>



### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública del Grado es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada con alguna pequeña variación, ya que existen discrepancias en la denominación de algunos módulos de las asignaturas, las competencias asignadas (algunas no aparecen y en otras hay competencias que no se corresponden con este título), y los sistemas de evaluación.

### 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.



<b>Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El SIGC del título implantado, que se desarrolla conforme con el SGIC de la Universidad de Salamanca para los títulos de Grado, dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título, así como su evaluación y mejora de la calidad.</p> <p>De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda la revisión periódica del SGIC y la mención de dicha periodicidad.</p> <p>La Comisión de Calidad cuenta con representación de todos los grupos de interés. De las actas aportadas de las sesiones de la Comisión de Calidad se deduce que durante el periodo de evaluación tan sólo se ha reunido en dos ocasiones, presentándose actas en los tres últimos cursos académicos. Si bien en la Comisión de Calidad se aprueban los informes de Seguimiento, no son evidenciados en la documentación aportada ni tampoco están disponibles en la web del Grado. Igualmente, se deben formular Planes de Mejora anuales que al menos tengan en cuenta los puntos a mejorar detectados y permita la mejora continua del Grado. El único Plan de Mejora disponible es el aportado en el autoinforme de renovación de la acreditación. En un futuro Plan de Mejora se deben incluir como puntos ineludibles el seguimiento de la coordinación entre actividades y asignaturas, tanto a nivel vertical como horizontal y la movilidad del alumnado.</p> <p>En base a los procedimientos del SIGC, coordinado por la Unidad Técnica de Calidad, se realiza de manera sistemática y anual la recogida de los datos e indicadores de la titulación, que se ponen a disposición de los responsables del título.</p> <p>El título dispone anualmente de encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, siendo la última aportada en la documentación la del curso 2021/2022 con una participación del 39%.</p> <p>Además, cada dos años se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura. Los últimos resultados disponibles son de curso 2020/2021.</p> <p>Se realizan encuestas de satisfacción al profesorado con el programa formativo se realizan con periodicidad bienal, siendo las del curso 2020/2021 las últimas disponibles. Destaca la alta participación del profesorado en las encuestas con un 89%.</p> <p>La titulación cuenta con estudios de satisfacción de egresados que se realizan a los titulados a los tres años de egreso. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. La última encuesta disponible se realizó en 2021 a los egresados de la promoción 2017/2018, con una participación del 23% que supone sólo 3 respuestas.</p> <p>Para el personal de administración y servicios de la Facultad se dispone de encuestas de satisfacción (de aplicación bienal), de los cursos 2018/2019 y 2020/2021. En el curso 2020/21 la participación alcanza un 44%.</p> <p>Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019/2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.</p>					



De acuerdo con el SIGC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad. De acuerdo con la documentación aportada no se han presentado quejas ni sugerencias por este canal. El título cuenta con otros cauces para exponer quejas y sugerencias.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han atendido los requerimientos en los informes de evaluación externa. Se han realizado acciones de difusión y promoción del título (aunque con unos resultados mejorables) y se ha mejorado la web de la Facultad de Ciencias.

En el informe de verificación se incluyeron dos recomendaciones:

- 1- *“Se recomienda que se revise el número de competencias específicas asignadas al Título ya que se ha definido un número reducido. Dichas competencias están asignadas a un excesivo número de materias y por lo tanto se considera que será difícil la evaluación de las mismas”.* En este sentido, la Universidad indica en el autoinforme que se ha revisado y ampliado el número de competencias específicas y también se ha incorporado una mejor definición de éstas. Sobre esta cuestión, cabe señalar que no se tiene constancia de que se haya realizado una modificación de las competencias o se haya justificado la adecuación de las existentes.
- 2- *“Se recomienda eliminar la frase que aparece en este apartado sobre la adaptación individualizada y aplicar la tabla 10.2 automáticamente para los estudiantes del Grado que extingue este Título. Esta cuestión será objeto de especial atención en los procesos de seguimiento y renovación de acreditación del Grado”.* La universidad indica en el autoinforme que se ha aplicado la tabla 10.2 de forma automática, y realizado una tutorización de cada estudiante, resolviendo la COTRARET de la Facultad los posibles desajustes que puntualmente hubieran podido producirse. Sobre esta cuestión, no se ha tenido acceso a las evidencias de reconocimiento de créditos, salvo un listado de estudiantes con reconocimiento sin datos de asignaturas reconocidas y su origen.



### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal docente se considera suficiente dado el número de estudiantes matriculados, aunque mejorable en relación con las asignaturas, y los créditos que imparten. Siendo adecuado el perfil de profesores asociados en este tipo de titulaciones que pueden aportar una visión actualizada de la profesión, no se considera adecuado que su docencia se limite mayoritariamente a asignaturas de primer curso e introductorias debiéndose, por el contrario, concentrarse en las asignaturas de final del Grado pues son las más cercanas al desarrollo profesional, propia de profesores asociados.

Además, cabe señalar que se ha detectado que algún PDI supera sustancialmente la dedicación docente que le corresponde (en varios casos imparten más de 400 horas). Aunque puede tratarse de casos puntuales debido a jubilaciones o cuestiones extraordinarias, la Universidad debe velar para que el profesorado no supere el máximo de docencia que por normativa se le puede asignar. La resolución de esta cuestión será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa.

Parte del PDI tiene docencia asignada en distintos campus de la Universidad teniendo que desplazarse a importantes distancias (Salamanca, Ávila y Zamora), por lo que se recomienda evitar estos desplazamientos con dotación de personal en los diferentes campus.

El personal docente se somete a evaluación, realiza cursos de formación y participa en actividades de innovación docente.





### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto el PDI como el alumnado valoran positivamente las instalaciones disponibles.

Los recursos materiales son suficientes y están generalmente bien dotados, pero se distribuyen en distintos edificios. Se recomienda la sustitución de cierto equipamiento obsoleto por equipamiento actualizado. Existen algunos laboratorios con patologías edificatorias (goteras) que deben ser subsanadas para su adecuado uso.

Dado que parte de las prácticas del Grado se materializan en salidas a prácticas de campo, se deben poner en marcha acciones para garantizar que los traslados de alumnado y profesorado se realizan una adecuada seguridad, mejorando las condiciones de los vehículos de la universidad que están en funcionamiento actualmente.

En relación con personal de administración y servicios, se especifica que existen técnicos de laboratorio compartido con otros títulos del mismo centro.

Se detecta como punto débil que en la realización de los TFG de carácter experimental en muchas ocasiones es necesario recurrir a la financiación propia de los grupos de investigación, aspecto que se recomienda subsanar.

La USAL dispone de servicios de apoyo adecuados y accesibles, aunque se detecta entre el estudiantado insatisfacción a lo largo de los cursos en cuanto a los servicios de apoyo al estudiante, aspecto que se recomienda analizar.



#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Se estima que los estudiantes adquieren adecuadamente los resultados de aprendizaje correspondientes a este Grado. No obstante, según las evidencias analizadas existen algunas asignaturas que tienen una tasa de rendimiento muy baja, por debajo del 20% (curso 2021/2022: Álgebra y cálculo, Minerales de interés económico, Biología 0%) y otras por debajo del 50%. Además, las actividades formativas son las clásicas y están poco actualizadas a nivel metodológico. Dado el reducido número de estudiantes matriculados, se recomienda actualizar las metodologías docentes para las asignaturas de baja tasa de éxito a fin de conseguir mejorarla.

En cuanto al análisis del grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de enseñanza y del PDI es adecuado.

Los tipos de TFG son todos los admitidos en el reglamento de TFG de la Facultad de Ciencias, que a su vez son los considerados en el reglamento general de la USAL, si bien se establece un límite al tamaño de las memorias y la mayoría de los TFG son de carácter experimental. Los TFG disponen de la información, normativa y organización sobre la elaboración suficiente, y reúnen las condiciones necesarias para el nivel Mecés 2.

Las prácticas externas son extracurriculares, pero se recomienda que se potencien ya que es uno de los puntos en los que existe una menor satisfacción por parte del alumnado. A este respecto se recomienda potenciar convenios con empresas del ámbito más allá del existente con instituciones.



#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Tal y como ya se ha señalado, el número de estudiantes de nuevo ingreso es bajo, 4-13-14-11-9-19 en los últimos cursos analizados, lejos de la oferta del título de 45 plazas.

No hay datos de egresados debido a que la primera promoción fue la del curso 2020/2021.

Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia se consideran adecuadas y son coherentes con las previstas en la memoria verificada. La tasa de abandono es elevada, pero acorde con el ámbito de conocimiento. Además, tal y como se ha señalado anteriormente, se aprecian tasas de éxito muy bajas en algunas asignaturas, lo que compromete el resultado de la tasa de graduación.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Aún no se disponen de datos de egresados del título, por lo que no se puede evaluar este punto.



#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción del estudiantado con el programa formativo y con la actividad docente del profesorado del último curso del que se aportan datos (2020/2021) es positiva, excepto para un par de asignaturas. Se reduce la satisfacción con la oferta de prácticas, la movilidad y la atención de los alumnos en el curso 2020/2021 y en el 2021/2022 también existe una baja satisfacción en distribución de tareas en el curso y fechas de exámenes. Los datos de los años anteriores del programa formativo no son tan favorables por lo que es importante seguir haciendo el seguimiento de estos indicadores para corroborar la tendencia.

La satisfacción del profesorado se ha analizado y es positiva.

La satisfacción del PAS se ha analizado en el conjunto del centro y los datos son positivos.

Los datos de satisfacción de egresados no son valorables al disponer únicamente de 3 respuestas.

No existen datos de satisfacción de empleadores. Se considera importante recabar esta información para analizar el impacto profesional del título.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.



<b>Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La movilidad del alumnado es baja y se ha reducido en los últimos años, tan sólo un estudiante por curso. En alguno de los cursos la movilidad está valorada por debajo del resto de ítems.</p> <p>No existen datos concretos sobre la movilidad del profesorado.</p> <p>El Grado cuenta con convenios de movilidad, pero éstos no están siendo aprovechados por el alumnado. Se recomienda estudiar las causas ya que este Grado tiene títulos homologables en muchos países.</p>					

<b>5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA</b>
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i></li> <li>- <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i></li> <li>- <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i></li> <li>- <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i></li> </ul>
<p><b>Valoración global del Plan de Mejora:</b></p> <p>El plan de mejora se reduce a la promoción del título con actividades que ya han sido llevadas a cabo en los cursos anteriores y que no terminan de ser eficaces para incrementar el número de nuevos estudiantes matriculados.</p> <p>Asimismo, no se han considerado los puntos débiles o áreas de mejora indicados en los distintos apartados del autoinforme y se limita a repetir una acción de mejora ya aplicada anteriormente, sin introducir ningún elemento nuevo. Se recomienda atender las debilidades detectadas en torno al plan de mejora del programa, así como tener en cuenta todo lo indicado en este informe.</p>

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

